



**Sonoma  
Water**

**PRIMAVERA 2025**  
Vol. 13, Issue #1

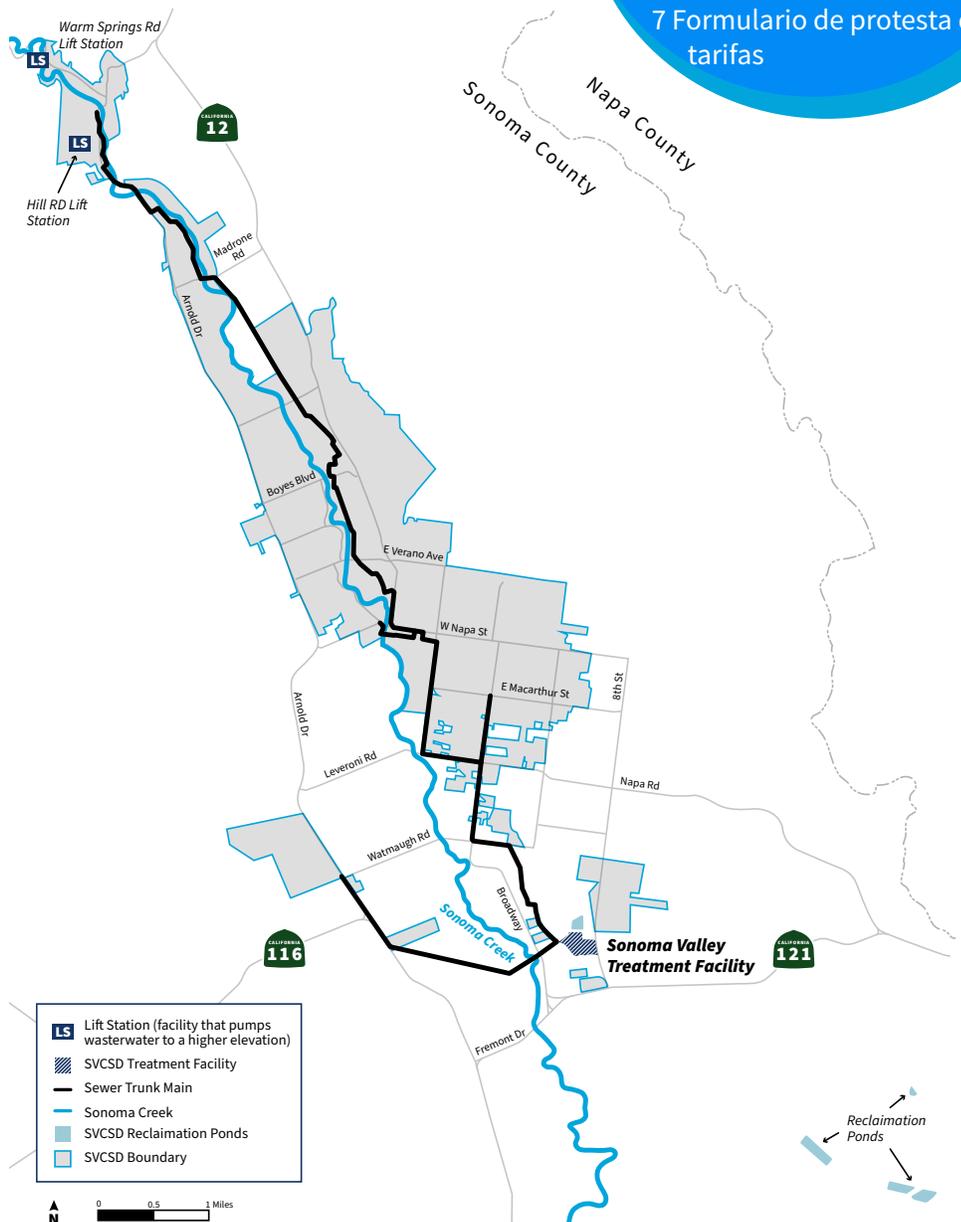
# DISTRITO SANITARIO DEL CONDADO DEL VALLE DE SONOMA

**EN EL INTERIOR**

- 2 Reembolsos
- 3-4 Presupuestos Y Cargos
- 5 Todo sobre la Prop. 218
- 7 Formulario de protesta de tarifas

## Acerca del Distrito

En 1995, Sonoma Water asumió la responsabilidad del Condado de Sonoma para manejar los distritos y las zonas sanitarias del condado, incluyendo su distrito. El distrito inició operaciones en 1953. Actualmente da servicio a 17,927 Viviendas Unifamiliares Equivalentes dentro de un área de servicio de 4,500 acres. La planta de tratamiento tiene una capacidad de diseño de 3 millones de galones por día (flujo promedio diario en tiempo seco) y trata las aguas de desecho a niveles terciarios de tratamiento (que también se conocen como tratamiento avanzado de aguas). El agua reciclada de alta calidad es un recurso importante y su uso compensa la demanda de agua potable y mejora el ambiente. El agua reciclada es usada para riego y la mejora de los humedales/pantanos salados y se puede descargar pantanos Schell o Hudeman bajo condiciones de operación específicas.



# Programa de Asistencia con la Tarifa de Saneamiento

Ahorre dinero en su recibo anual por el servicio de drenaje

El Programa de Ayuda para las Tarifas Sanitarias proporciona descuentos sobre los recibos por el servicio de drenaje para los dueños de propiedades de bajos ingresos, dentro de los distritos y las zonas que maneja Sonoma Water. Los descuentos pueden reducir el cargo anual por drenaje en los impuestos de su propiedad hasta en un 50%. Las organizaciones no lucrativas que proporcionan vivienda para los inquilinos de bajos ingresos dentro del distrito o la zona son elegibles para participar en el programa. Sonoma Water empezará a aceptar solicitudes del 16 de abril al 10 de julio. Los clientes deben de presentar su solicitud cada año para el Programa de Ayuda para las Tarifas Sanitarias. Los participantes en el programa CARE de la PG&E deben de presentar una copia de su recibo más reciente de la PG&E para comprobar su participación en el programa CARE. Los clientes elegibles deberán de inscribirse en el programa CARE de la PG&E lo más pronto posible para facilitar su calificación para el Programa de Ayuda en las Tarifas Sanitarias.

Conozca más y presente su solicitud en [SonomaWater.org/SRRP](https://SonomaWater.org/SRRP).



**SANITATION RATE RELIEF PROGRAM**

Low-income homeowners and non-profit organizations that provide housing to low-income renters may apply for a discount on sewer service charges on property tax bills.

2025 program applications are due **July 10**.

Learn more and apply: [sonomawater.org/srrp](https://sonomawater.org/srrp)

**Sonoma Water**

# Descuentos para el Agua en su Distrito

Hay programas de descuentos disponibles por ahorrar agua

Si usted es un cliente de Aguas de la Ciudad de Santa Rosa, ¡usted tiene en sus manos algunas herramientas para ahorrar agua! Por favor aproveche los siguientes programas de ahorro de agua que se ofrecen a las personas que lleguen primero, mientras los fondos estén disponibles.

Reciba Descuentos por: Tazas de Baño de Alta Eficiencia, Lavadoras de Ropa de Alta Eficiencia, Programa de Efectivo por su Pasto, Mejoras en el Riego, Reutilización de las Aguas Grises, Recolección de Aguas de Lluvia, Reducción Sostenida en el Uso de Agua y muchos más.

Para mayor información visite: <https://www.srcity.org/834/Rebates-Services> E-mail: [wue@srcity.org](mailto:wue@srcity.org) o llame al: 707-543-3985



# Las Grasa, Mantecas, y los Aceites Ocasianan Taponamientos

¡Prevenga los taponamientos y proteja su tubería!

Limpie antes de lavar: Para los platos y los sartenes con grasa o aceite residual, utilice una toalla de papel para limpiarlos antes de lavarlos. Deposite las toallas de papel y servilletas grasosas junto con los desperdicios de comida en el bote para la composta.

Elimine las cantidades más grandes de manera responsable: Si tiene algo más que un poquito de aceite (pero menos de dos tazas), deje que se enfríe y luego échelo a la basura.

Para mayor información, por favor visite: [SonomaWater.org/PollutionPrevention](https://SonomaWater.org/PollutionPrevention).

# Mantenimiento y Reparaciones de una Infraestructura Antigua

Sonoma Water ha estado manejando ocho distritos y zonas de aguas residuales a lo largo del condado de Sonoma desde 1995, cuando asumió la responsabilidad del Departamento de Obras Públicas del Condado de Sonoma. Estos distritos y zonas varían en su edad, desde más de 70 años (Valle de Sonoma, Occidental) a 42 años (Russian River, Aeropuerto/ Larkfield/Wikiup) y todos enfrentan retos financieros significativos. El envejecimiento de los sistemas de recolección y tratamiento requiere de un mantenimiento continuo y de proyectos de remplazo periódicos. Conforme los requerimientos de los reglamentos sobre la calidad del agua se hacen más estrictos, los costos para cumplirlos—tanto operativamente y en su capital—siguen aumentando. Muchos de estos distritos y zonas son pequeños, con relativamente pocos usuarios que pagan las tarifas, para repartir entre ellos la creciente carga financiera. Este año, los aumentos de tarifas propuestos para muchos distritos y zonas son más altos que en los años recientes. Sonoma Water entiende que los incrementos de tarifas pueden causar tensiones financieras para los usuarios que pagan las tarifas y está buscando activamente subvenciones y préstamos para ayudar a compensar algunos de los costos de capital de los proyectos. Estos incrementos son esenciales para mantener y remplazar la envejecida infraestructura, abordar el mantenimiento diferido en algunas áreas y asegurar que estos activos públicos se mantengan en buenas condiciones. Al manejar de manera responsable estos sistemas, Sonoma Water busca proteger la salud pública y al ambiente. Abajo, encontrará detalles acerca el incremento propuesto de tarifas para su distrito o zona, incluyendo un desglose de cómo los fondos son generados y asignados. También se proporciona una lista de los proyectos planeados para los próximos años.

	AF 24-25	Propuesta AF 25-26
ESDs*	17,820	17,927
Tarifa Anual por ESD	\$1,348	\$1,428
Incremento Anual	\$76	\$80
Tarifa Mensual por ESD	\$112.33	\$119.00
Incremento Mensual	\$6.33	\$6.67
Incremento de la Tarifa	6.0%	6.0%
Aumento de los Fondos		\$1,434,160

\*Las facturas de alcantarillado de tarifa fija se calculan en función del uso de una vivienda estándar equivalente ("ESD"). Un ESD se define como lo que una casa unifamiliar promedio usaría en un año determinado.

## Aprobación del Presupuesto

El borrador propuso presupuestos para todos los distritos y zonas sanitaria que ahora están disponibles para su revisión en la oficina de Sonoma Water que se localiza en el 404 del Aviation Boulevard, Santa Rosa, California 95403, y en la página de internet de Sonoma Water en [SonomaWater.org/Current-Budget](http://SonomaWater.org/Current-Budget).

Además, los dueños de las propiedades en los distritos y las zonas reciben una notificación de las tarifas propuestas en este boletín. El público puede protestar sobre los incrementos en las tarifas hasta la fecha de las audiencias para las tarifas, las cuales están programadas este año para el 13 de mayo, 2025 en las salas de la Junta de Supervisores. (En las páginas 5-7 de esta notificación se encuentran disponibles una forma de protesta e información sobre la audiencia para las tarifas).

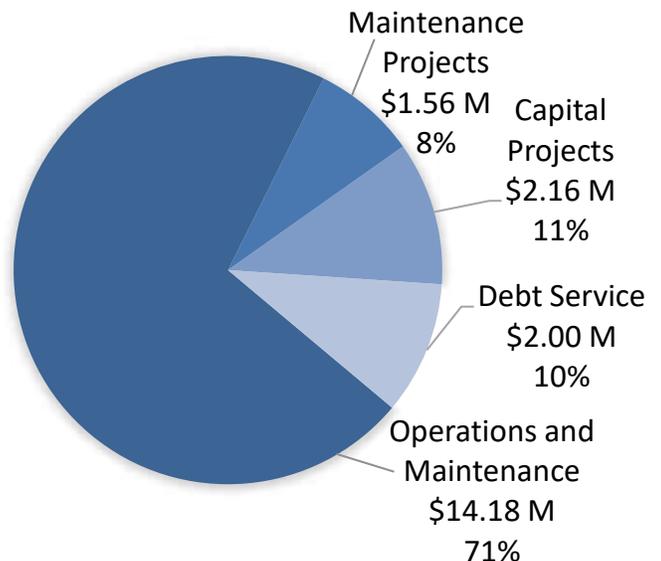
## Gastos Presupuestados AF 2025-2026 \$19.90 Millones

### Proyectos de Capital – \$2.16 Millones

- Restauración de la Unidad de Manejo
- Acuerdos Dedicados y Usufructos sobre el Drenaje
- Proyecto de Mejoras en el Bombeo y la Tubería de la Planta de Tratamiento
- Diseño de las Fases 5A y 5B para el Remplazo de la Toma de la Caja
- Diseño para la Reducción del Riesgo Sísmico en la Toma de la Caja en el Arroyo Hooker

### Proyectos de Mantenimiento – \$1.56 Millones

- Estudios de Arco Eléctrico
- Inspección, Rehabilitación y Reparación del Sistema de Recolección y monitoreo de las tapas de alcantarilla inteligentes
- Estudios de Tarifas
- Repintado, Aireamiento, Contacto con el Cloro & Cuencas de Arenilla
- Actualizaciones al Código Sanitario y Estándares
- Mejoras a los Sistemas de Datos SCADA y de Comunicaciones
- Derrames y Actualización al Plan de Respuesta de Emergencia
- Reparación al Banco del Arroyo Sonoma - Arroyo Kohler
- Remplazo del Techo en la Instalación de Tratamiento



# PROPUESTA 218

## Distrito Sanitario del Condado del Valle de Sonoma

### Aviso de Audiencia Pública Acerca de la Propuesta de Incrementos a las Tarifas por el Servicio

#### Fecha, Hora y Lugar de la Audiencia Pública

El 13 de mayo, 2025 a las 10:05 a.m. o en cuanto el asunto sea escuchado, la Junta de Directores (Junta) del Distrito Sanitario del Valle de Sonoma (Distrito) desarrollará una audiencia pública para considerar el incrementar el cargo anual por el servicio de drenaje (Cargo por Drenaje) y hacer modificaciones a la estructura de tarifas. Si se aprueba, el incremento al Cargo por Drenaje surtirá efecto el 1º de julio, 2025.

La audiencia pública se sostendrá en la Sala de Juntas de la Junta, en el 575 del Administration Drive, Sala 102A, Santa Rosa, California. La Junta actualmente no está sosteniendo reuniones virtuales, con la participación virtual del público. Si por circunstancias de emergencia imprevistas se requiere de una reunión virtual, la información acerca de la participación virtual se tendrá disponible en la agenda de la Junta 72 horas antes de la reunión en <https://sonoma-county.legistar.com/Calendar.aspx>.

El Cargo por Drenaje será impuesto a cada terreno con una o más estructuras que estén conectadas al sistema y el Cargo por Drenaje será cobrado en el recibo del impuesto general a las propiedades, que es administrado por el Condado de Sonoma. El pago del Cargo por Drenaje será responsabilidad del dueño del terreno.

#### Razones para el Cargo por Drenaje y Uso de los Fondos Cobrados

El Cargo por Drenaje se impone para pagar los costos de proporcionar un servicio de drenaje seguro y confiable a su propiedad de conformidad con los requerimientos legales, y es necesario: (a) para financiar la operación continua y los costos de mantenimiento del sistema; (b) para pagar los costos del programa de remplazo de bienes de capital del sistema, lo que aporta para el remplazo a largo plazo de las instalaciones del sistema conforme sea necesario; y (c) para mantener reservas suficientes.

El número de ESDs para su terreno está incluido en este boletín en la casilla a la izquierda de su dirección postal.

El borrador de presupuesto propuesto para el año fiscal 2025-26 describe los gastos anuales totales del Distrito en detalle y está disponible para ser revisado en el Distrito Sanitario del Condado del Valle de Sonoma, c/o la Agencia de Agua del Condado de Sonoma, en el 404 del Aviation Boulevard, Santa Rosa, California 95403 y en la página de internet de Aguas Sonoma en

<https://www.sonomawater.org/current-budget>.

#### Cálculo del Incremento de Tarifas para Drenaje

##### El Distrito tiene dos categorías de usuarios:

A) Usuarios no Residenciales y Usuarios Residenciales sin Conexión a la Red Pública de Agua. Esta categoría de usuarios tiene un Cargo por Drenaje que es fijo. NOTA: Los Usuarios Residenciales que tienen una Conexión a la Red Pública de Agua, pero no utilizan agua en los meses de invierno y los complejos multifamiliares incluyendo condominios con solamente una Conexión a la Red Pública de Agua para todas las unidades, también están incluidos en esta categoría.

B) Usuarios Residenciales con una Conexión a la Red Pública de Agua. Esta categoría de usuarios tiene un Cargo por Drenaje que tiene tanto un componente de cargo fijo y un componente basado en el volumen.

##### El método para calcular el Cargo por Drenaje para cada categoría de usuarios, se describe con mayor detalle a continuación.

A) Monto del Incremento Propuesto a las Tarifas de Drenaje para Usuarios No Residenciales y Usuarios Residenciales sin una Conexión a la Red Pública de Agua.

Efectivo al 1o de julio, 2025, el Distrito propone incrementar el cargo por Vivienda Unifamiliar Equivalente (ESD) a \$1,428 por ESD por año para los usuarios en esta categoría. Esto representa un incremento anual de \$80 o \$6.67 por mes. Este incremento al cargo por ESD ha sido calculado dividiendo el costo anual de proporcionar el servicio de recolección y tratamiento de las aguas de desecho entre el número total estimado de ESDs en el Distrito.

Un hogar estándar para una familia constituye una ESD. Las propiedades que no son hogares unifamiliares son convertidas a ESDs basándose en los métodos estándar en la industria y el Distrito tiene disponible más información acerca de esta conversión. A los terrenos que tengan otros usos (por ejemplo apartamentos y construcciones comerciales) les serán asignados un número de ESDs utilizando los factores estándares de equivalencia que estiman la probable cantidad y calidad de las descargas al drenaje que son generadas normalmente por dichos usos, en comparación con una casa unifamiliar.

El Cargo por Drenaje para los Usuarios No Residenciales y para los Usuarios Residenciales que no tienen una Conexión a la Red Pública de Agua se calcula como sigue:

\$1,428 por ESD x el Número Asignado de ESDs = Cargo Anual por Drenaje

## B) Incremento a la Tarifa por Drenaje Propuesto para los Usuarios Residenciales con una Conexión a la Red Pública de Agua

Todos los clientes residenciales del drenaje con una conexión a la red pública de agua deben de pagar un Cargo por Drenaje con dos componentes: un cargo fijo y un cargo en base al volumen. La categoría de Usuarios Residenciales con una Conexión a la Red Pública de Agua incluye a las viviendas unifamiliares, a las unidades multifamiliares, a los apartamentos y a los parques para casas móviles. Un complejo multifamiliar o un complejo de condominios también caerá en esta categoría si es que cada unidad en el complejo tiene su propia conexión a la red pública de agua.

1. Componente de Cargo Fijo: El componente de cargo fijo del Cargo por Drenaje financia aproximadamente el 70% de los costos del Distrito para proporcionar los servicios de drenaje, incluyendo los costos en que el sistema de recolección y tratamiento del drenaje incurre, sin importar el incremento o la reducción del flujo del drenaje que se arroja al sistema.

Efectivo al 1o de julio, 2025 el Distrito propone incrementar el cargo fijo a \$996.90 por ESD por año para los usuarios residenciales con una conexión a la red pública de agua. Esto representa un incremento anual de \$53.06 o de \$4.43 por mes.

El componente de cargo fijo del Cargo por Drenaje será calculado como sigue:

$\$996.90 \text{ por ESD} \times \text{el Número de ESDs} = \text{Componente de Cargo Fijo del Cargo por Drenaje}$

2. Componente Basado en el Volumen: El componente basado en el volumen financia aproximadamente el 30% de los costos del Distrito para proporcionar el servicio de drenaje, incluyendo los costos del sistema de recolección y tratamiento que varían con el volumen de drenaje que se transporta y se trata. El componente basado en el volumen del Distrito utiliza el uso más bajo del invierno del cliente como la base para el cálculo. Se utiliza el uso de agua en el invierno porque generalmente proporciona el mejor estimado disponible de uso de agua en interiores y su impacto en las instalaciones de tratamiento del Distrito, porque el riego en exteriores es usualmente el más bajo durante los meses de invierno.

El Componente Basado en el Volumen del Cargo por Drenaje tiene tres partes, que se multiplican juntas:

$\text{Uso de Agua en el Invierno} \times \text{Número de Periodos de Facturación cada Año de su Distrito de Agua} \times \text{por mil galones} = \text{Componente Basado en el Volumen del Cargo por Drenaje}$

Efectivo al 1o de julio, 2025, el Distrito propone un incremento al cargo por el componente basado en el volumen de \$8.08 por mil galones para los usuarios residenciales con una conexión a la red pública de agua. Esto representa un incremento de \$0.46 por mil galones. A cada usuario residencial con una conexión al drenaje y una conexión a la red pública de agua, con un uso de agua en el invierno superior a cero, se le cargará lo siguiente:

Cargo Total por Drenaje (cargo fijo + cargo por volumen) para Clientes Residenciales con una Conexión a la Red Pública de Agua

*Para Clientes con un recibo de agua del Distrito de Agua del Valle de la Luna:  
\$996.90 por ESD x Número de ESDs (Componente de Cargo Fijo) +  
\$8.08 por mil galones x Uso Mínimo de Agua en el Invierno en mil galones  
x 6 para calcular el monto anual (Componente Volumétrico del Cargo)*

*Para Clientes con un recibo de agua de la Ciudad de Sonoma:  
\$996.90 por ESD x Número de ESDs (Componente de Cargo Fijo) +  
\$8.08 por mil galones x Uso Mínimo de Agua en mil galones por 12 para calcular el  
monto anual (Componente Volumétrico del Cargo)*

### **Habrá más Información Disponible antes de la Audiencia**

En la audiencia, la Junta considerará la adopción de un decreto que establezca el incremento en el Cargo por Drenaje. Una copia del decreto se conservará en los archivos y estará disponible para ser revisado en la Agencia de Agua del Condado de Sonoma en el 404 del Aviation Boulevard, Santa Rosa, CA 95403. Adicionalmente, por favor contacte a Sonoma Water al (707) 521-6215 para recibir mayor información o para obtener copias del borrador del presupuesto propuesto para el año fiscal 2025-26 y las bases por escrito para las tarifas de drenaje.

### **Procedimiento de Protesta**

Este aviso le ha sido enviado por correo debido a que los registros del Catastro del Condado de Sonoma lo mencionan a usted como el dueño de una o varias parcelas dentro del Distrito que estarán sujetas al Cargo por Drenaje mientras estén conectadas al sistema. En caso de que haya vendido la propiedad que poseía dentro del Distrito, por favor mándele este aviso al nuevo propietario. Este documento se puede encontrar en el boletín de primavera en línea en: <https://www.sonomawater.org/svcsd>.

Antes de la audiencia pública, los dueños de las propiedades, o los inquilinos que tengan directamente la responsabilidad de pagar los Cargos por Drenaje, pueden presentar sus protestas respecto al Cargo por Drenaje. En la audiencia pública la Junta va a considerar todas las protestas por escrito que se hayan recibido antes de la fecha límite preestablecida. Para ser considerada, se debe de presentar una propuesta por escrito en la forma adjunta. Solo se contará una protesta por parcela. Solo las protestas firmadas por el dueño(s) actual(es) o los inquilinos que sean directamente responsables de pagar el Cargo por Drenaje serán permitidas y la protesta debe de ser recibida no después de las siguientes fechas límite:

- Si se presenta por correo, la protesta deberá de recibirse (NO de ser sellada) no después de las 5:00 p.m. del lunes 12 de mayo, 2025 en la dirección postal que aparece en la forma.

- Si se entrega en mano, la protesta se deberá de entregar no después de las 5:00 p.m. del lunes 12 de mayo, 2025 en la dirección postal de la forma.

Sonoma Water  
404 Aviation Blvd.  
Santa Rosa, CA 95403

### **Procedimiento para las Objeciones Legales**

Además de una protesta, usted puede presentar una objeción substancial mencionando las bases de porque la tarifa no cumple con las leyes aplicables. Dichas objeciones se deberán de recibir (no de ser selladas) en la dirección de arriba a más tardar el 22 de abril, 2025. La falta de una objeción por escrito antes de esta fecha límite elimina cualquier derecho para impugnar la tarifa en cualquier procedimiento legal.

*Hay un estatuto de limitaciones de 120 días para impugnar cualquier creación, incremento o extensión de una cuota o una tarifa.*

**Fecha de este Aviso: 7 de marzo, 2025**

# FORMA PARA PROTESTAR LA TARIFA

**NOTA: PARA PODER SER CONSIDERADA, CUALQUIER PROTESTA U OBJECION DEBERA DE USAR ESTA FORMA PARA PRESENTAR LA PROTESTA POR ESCRITO**

Yo soy el dueño del terreno de la propiedad que se localiza en la dirección al reverso de esta forma o el inquilino que tiene directamente la responsabilidad de pagar el Cargo por Drenaje para la propiedad. Yo estoy presentando esta forma para protestar el incremento propuesto al Cargo por Drenaje.

Si, además de su protesta, usted tiene una objeción substancial, adjúntela a esta forma y utilice el encabezado **Objeción**.

\_\_\_\_\_  
Se requiere la firma del propietario de la propiedad

\_\_\_\_\_  
Nombre Escrito

*Fold Here First*

Place  
Postage  
Here

Sonoma Valley County Sanitation District  
c/o Sonoma Water  
404 Aviation Blvd  
Santa Rosa, CA 95403

*Fold Here Second*

Sonoma Valley County Sanitation District  
c/o Sonoma Water  
404 Aviation Blvd  
Santa Rosa, CA 95403



## IMPORTANT

### Sewer Service Fee Notice

(Prop. 218) enclosed for  
Sonoma Valley County  
Sanitation District

### HEARING DATE

May 13, 2025 at 10:05 a.m.

### HEARING DETAILS

Hearing details can be found  
72 hours prior to the meeting at  
<https://sonoma-county.legistar.com/calendar.aspx>



## Included In This Issue

### Proposition 218 Notice for proposed Fiscal Year 2025-2026 sewer rates.

The Notice with information about the proposed rates  
is included on pages 5-6 of this newsletter.  
The return protest form is located on page 7.



## Importante

Aviso De Tarifa De Servicio De Aguas Negras  
Aviso de la Proposición 218 respecto a las tarifas  
propuestas para el año fiscal 2025-2026.

### FECHA DE LA AUDIENCIA

13 de mayo de 2025 a las 10:05 a.m.

### DETALLES DE LA AUDIENCIA

Los detalles de la audiencia estarán disponibles 72 horas  
antes de la reunión en

<https://sonoma-county.legistar.com/calendar.aspx>

## Incluido en esta Edición

El aviso con información sobre las tarifas propuestas se  
incluye en las páginas 5-6 de este boletín. El formulario de  
protesta se encuentra en la página 7.

Este boletín y otros materiales sobre saneamiento de  
aguas negras están disponibles en español en

[SonomaWater.org/espanol](https://SonomaWater.org/espanol).



**Sonoma  
Water**

Clean. Reliable. Essential. Every day.  
[SonomaWater.org/SVCSD](https://SonomaWater.org/SVCSD)